



Seguridad
para
todos



Acta Sesión ordinaria N°49 Consejo Comunal de Seguridad Pública

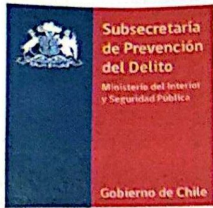
Comuna	Villa Alegre		
Fecha	28.07.2022	Lugar	Museo de Villa Alegre
Hora Inicio	15:47pm	Hora Término	17:43pm

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 48, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 28 de julio de 2022, se efectúa CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, de forma presencial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS, como Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica Sra. Nicol Arce y como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Claudia Verónica Berrios Nilo.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- Representante del Gobernador.
- Un representante del Concejo Municipal Concejal Cesar Vallejos Yáñez.
- Un representante del fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, Concejeros Rodrigo Arriagada y Braulio Barría.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva;



**Seguridad
para
todos**

Alegre

- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.
- Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero, designados por los respectivos directores regionales.
- Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de Talca, de SENAME.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Correspondencia
2. Exposición sobre el segundo informe de avance del diagnóstico comunal de seguridad pública.
3. Informe sobre capacitación que realizará el Centro de Apoyo a Víctimas de Linares.

Desarrollo de la Temáticas:

1. Correspondencia:

Entrega propuesta de reglamento de funcionamiento Consejo Comunal de Seguridad Pública de Villa Alegre, para su revisión y posterior pronunciamiento.

2. Exposición sobre el segundo informe de avance del diagnóstico comunal de seguridad pública:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra a Daniel Escobar, Magister en Gestión Pública, y quien lidera el equipo de profesionales que están desarrollando el diagnóstico comunal de seguridad pública. En esta oportunidad expone el segundo avance de la construcción del diagnóstico y está basado sobre los hitos propuestos en el programa de trabajo. A la fecha, expresa, que se ha concluido el segundo hito relacionado con la realización de Focus Group, Marchas Explorativas y Análisis de información delictual de la comuna. Informa como se desarrollaron esas actividades con la comunidad y la metodología utilizada.

Terminada la exposición el Alcalde agradece y ofrece la palabra al consejo para consultas. El Capitán de la Subcomisaría de Carabineros, Capitán Manuel Yévenes toma la palabra para comentar sobre la sensación de inseguridad y como se relaciona con el tipo de delito cometido. Se refiere al trabajo de carabineros y como incide la denuncia en la sensación de seguridad. Indica que la gente está más conforme con el trabajo de las policías, manifestándolo mediante las redes sociales.

Se conversa en relación a los recursos concursables disponibles para la ejecución de proyectos que permitan mejorar la sensación de seguridad. La coordinadora

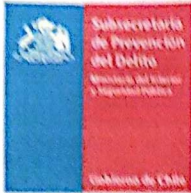
macrocomunal de las provincias de Linares y Cauquenes del Programa Red Nacional de Seguridad Pública Fabiola Hernández, hace referencias sobre la asignación de recursos en próximo año será desde la subsecretaría a cada municipio y estará relacionado con el índice de vulnerabilidad y a las denuncias que se realicen en la comuna. Es decir, si no hay denuncia, no hay delito, por tanto, no hay necesidad. Es por eso que es relevante hacer campaña por el programa denuncia seguro, ya que esa será la base. Denuncia Seguro es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y consiste en un canal para recibir información delictual de forma 100% anónima, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. A partir de los antecedentes entregados por los ciudadanos, y si estos son suficientes, el programa realiza una denuncia al Ministerio Público para iniciar la investigación y persecución penal de los hechos con ayuda de las policías. Hace una presentación sobre aquello. Asegura que es totalmente confidencial y no quedan registrados datos sobre la persona que denuncia.

Se conversa sobre el grado de confidencialidad de la llamada y la desconfianza que existe en la comunidad en que sea efectivamente seguro. El Alcalde menciona dos ejemplos de experiencias de vecinos que no habría sido tan seguro, causando temor.

Al finalizar las intervenciones el Alcalde refuerza su compromiso para con estos temas.

3. Informe sobre capacitación que realizará el Centro de Apoyo a Víctimas de Linares.

El Alcalde presenta el tema y ofrece la palabra a la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Pública Abogada Nicol Arce quien informa que se comenzara con una ronda de capacitaciones con el Centro de Apoyo a Víctimas y que están relacionadas con las denuncias que se hacen a Carabineros, a la PDI, a Salud y Educación. La idea es instalar habilidades blandas, que le permitan mayor contención a la víctima o denunciante. La primera capacitación será para Carabineros de Villa Alegre. Abre la invitación a participar. Las capacitaciones están enfocadas de acuerdo a la institución a capacitar.



El presidente del consejo agradece la participación de todos.

Acuerdos de la sesión:

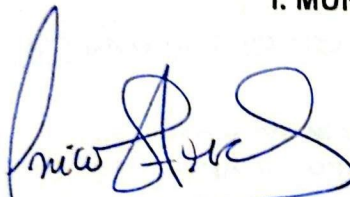
- No se tomaron acuerdos

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- Revisión Reglamento de funcionamiento del CCSP.


 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

**PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**


NICOL ARCE BRAVO
Secretaria Ejecutiva
Consejo Comunal de Seguridad Pública




CLAUDIA BERRIOS NILO
MINISTRO DE FE
Secretario Municipal

CBN/cbn



Seguridad
para
todos



VILLA ALEGRE

ASISTENCIA MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MES DE JULIO DE 2022

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	N° CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
Claudia Paz Nib	I.N. Villa Alegre	SECHU		
Liliana Leiva	Com. Municipal de Chile	Coordinadora de Tránsito	7070	CTS
M ^a Ignacia González Torres	Concejal			
Allison Araya Camarero	CDH San Javier	Coordinadora	(5)	
M ^a Inés Castillo O.	DAEM	Suplente DAEM		
Mauricio Toro E.	PDI	Sub Prefecto		
Pedro Caturro A.	PDI	Comisario		